

Fecha: 25-04-2026
 Medio: Diario Chañarillo
 Supl.: Diario Chanarcillo
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputado Jaime Mulet: "Atacama está perdiendo peso político y necesitamos actuar unidos"

Pág.: 2
 Cm2: 453,7
 VPE: \$ 362.948

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputado Jaime Mulet: “Atacama está perdiendo peso político y necesitamos actuar unidos”

En conversación con Chañarillo TV y Radio Chañarillo, el diputado Jaime Mulet abordó los principales desafíos legislativos y regionales que enfrenta Atacama, marcando una postura crítica frente al sistema penal, la ley de reconstrucción y la posible pérdida de representación parlamentaria.

El parlamentario comenzó señalando que, si bien se encuentra en buen estado de salud, existe una profunda inquietud por el

rumbo de la región:

“Estoy preocupado por las cosas que pasan en la región. Estamos perdiendo espacios importantes y necesitamos trabajar más unidos”.

Mulet insistió en que la falta de coordinación entre autoridades ha debilitado la capacidad de Atacama para defender sus intereses.

Como presidente de la Comisión de Constitución, el diputado destacó que una de sus prioridades es impulsar cambios



estructurales al sistema penal chileno.

Criticó el funcionamiento del Ministerio Público, señalando que no ha cumplido adecuadamente su rol en la persecución del delito:

“Hay 141 leyes desde 2010 que han aumentado sanciones y la delincuencia no ha bajado. No basta con endurecer penas, hay que mejorar el sistema”.

En esa línea, planteó la necesidad de reformas profundas que permitan mayor eficiencia en la justicia, junto con medidas específicas como agravantes en delitos cometidos en establecimientos educacionales.

Respecto a la ley impulsada por el gobierno del presidente José Antonio Kast, Mulet adoptó una postura de “oposición constructiva”.



Fecha: 25-04-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarillo
Tipo: Noticia general
Título: **Diputado Jaime Mulet: "Atacama está perdiendo peso político y necesitamos actuar unidos"**

Pág.: 3
Cm2: 597,0
VPE: \$ 477.607

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Si bien valoró medidas como el subsidio a la contratación para apoyar el empleo, criticó fuertemente la invariabilidad tributaria por 25 años:

“No corresponde amarrar la tasa de impuestos para cuatro gobiernos más mediante una ley simple”.

Además, cuestionó la reducción general de impuestos a empresas, proponiendo que estos beneficios se focalicen solo en aquellas que realicen inversiones efectivas.

Uno de los temas más críticos abordados fue la eventual pérdida de dos cupos parlamentarios en la región.

Mulet explicó que esta situación se origina en la reforma electoral de 2015 y en los efectos del censo, lo que podría reducir en un 40% la representación de Atacama en el Congreso.

“Es muy grave. Perdemos peso en la discusión política”.

El diputado anunció acciones legales ante el Tribunal Calificador de Elecciones y gestiones políticas para frenar la medida, argumentando que el sistema no considera adecuadamente fenómenos como la conmutación laboral.

El parlamentario también recordó su crítica al cierre de la fundición de Paipote durante el gobierno de Gabriel Boric.

Si bien reconoció los problemas ambientales de la planta, cuestionó que no se haya coordinado su cierre con la construcción de una nueva fundición:

“La región perdió miles de empleos bien pagados”.

Asimismo, lamentó la falta de apoyo político para avanzar en proyectos que permitan reactivar la industria minera con estándares más sustentables.

En materia de regulación digital, Mulet fue categórico respecto a las apuestas en línea:

“Quiero prohibirlas. Hoy cada teléfono es un casino”.

Advertió sobre el impacto en menores de edad y el uso de recursos estatales en plataformas de juego, señalando que esto puede generar problemas sociales graves como la ludopatía.

También alertó sobre riesgos de corrupción y uso de información privilegiada en apuestas, lo que —a su juicio— refuerza la necesidad de prohibición en lugar de regulación.

Finalmente, el diputado reiteró que el principal desafío de Atacama es la falta de cohesión política:

“Tenemos que defender juntos los intereses de la región. Eso ha costado mucho hacer”.

Mulet anunció que convocará a representantes de todos los sectores políticos para enfrentar en conjunto los desafíos que amenazan el desarrollo y la representación de la región.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa Rol C-1750-2025 del Segundo Juzgado de Letras Copiapó, caratulado “Banco del Estado de Chile con Rubio Maldonado, Juan”, juicio ejecutivo, por resolución de folio 49, se ordenó notificar mediante tres avisos a publicarse en Diario Chañarillo, sin perjuicio del aviso legal en Diario Oficial, demanda, proveído y requerimiento de pago al demandado JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EIRL, representada legalmente por don JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO y, además éste último, en calidad de aval y codeudor solidario, para efectos del requerimiento de pago, el ejecutado deberá comparecer ante Secretaría del Tribunal, al décimo día hábil siguiente de la última publicación, excluido sábado o festivo, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebeldía. Demanda presentada por demandante Banco Estado de Chile, RUT N°97.030.000-7, representada por abogado Claudio Altamirano Rodríguez, RUT N°13.902.651-9, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago en contra de Juan Rodolfo Rubio Maldonado Transporte de Carga por Carretera EIRL, RUT 76.725.057-6, ignoro giro y como representante legal y avalista y codeudor solidario a don Juan Rubio Maldonado, RUT 13.279.773-0, domiciliados en Parcela María Elvira 39C Lote 14B 39, Copiapó, quien suscribió Pagare N°37224584, por \$25.203.629, suma que se obligó a pagar en 70 cuotas mensuales y sucesivas de \$521.576.- cada una, salvo la última cuota por la suma de \$521.409.-, con vencimiento los días 05 de cada mes a venciendo la primera de ellas el día 05 de agosto de 2024, con una tasa de interés del 0,99% mensual. Caso mora o simple retardo en cumplimiento obligación, pudiendo hacer exigible totalidad de deuda como si fuere de plazo vencido. Demandado no dio cumplimiento a pago cuota con vencimiento 05 de mayo 2025 y posteriores, adeudando \$23.276.345.-, intereses penales y costas. Por tanto, solicito S.S. tener interpuesta demanda contra Juan Rodolfo Rubio Maldonado Transporte de Carga por Carretera EIRL y Juan Rodolfo Rubio Maldonado, ordenando despacho mandamiento de ejecución y embargo por \$23.276.345.-, más comisión legal del 1,00% anual sobre saldo capital garantizado FOGAPE, intereses pactados y costas. Resolución folio 7. Recusación 02-09-2025 Copiapó, 09 de septiembre de 2025. Al folio 4: Por cumplido con lo ordenado y resolviendo derechamente la presentación de folio 1. Por formalizada demanda: A lo principal: tengase por interpuesta demanda ejecutiva, despachese mandamiento de ejecución y embargo; al primer otrosi: tengase por acompañado el pagare en su calidad de título ejecutivo, guardese en custodia; al segundo otrosi: conforme a lo dispuesto en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil, tengase presente solo respecto de bienes muebles y para el caso que se pretenda embargar inmuebles, debiera previamente acompañar la correspondiente copia de la inscripción de dominio, certificado de hipotecas y gravámenes y de avaluo fiscal vigentes; al tercer otrosi: tengase presente por acompañado, con citación; al cuarto otrosi: como se pide a la forma de notificación por correo electrónico solo respecto de aquellas resoluciones que el tribunal expresamente determine; al quinto otrosi: tengase presente. Se hace presente que se mantendrán los documentos digitalizados y cuyo original se halle en dependencias del tribunal por un plazo de 3 meses una vez concluida la causa, transcurrido el cual serán destruidos o remitidos a archivo judicial según corresponda. Cuantía: \$23.276.345.- Mandamiento. El Receptor en calidad de ministro fe, requiera de pago don (a) JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA E.I.R.L., representada legalmente por don JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO, y en calidad de avalista y codeudor solidario a don JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO., para que en el momento de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o quien sus derechos represente la suma de \$23.276.345.- mas intereses pactados capitalizados según corresponda de acuerdo a la Ley y la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) en lo que se refiere a las obligaciones caucionada con tal fondo mas gastos y costas. Si no pagare en ese acto, se le trabara embargo en bienes equivalentes a la suma adeudada, mas intereses y costas del juicio. Se ha designado depositario de los bienes que se embarguen al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Así esta ordenado en la causa Rol N°1750-2025. Fdo. Cristian Rodrigo Marchant Lillo, Juez Titular. Demas antecedentes accediendo a portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> – consulta unificada de causas- consulta causa civil – carpeta electronica Rol C-1750-2025 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
Codigo: BCBCLDLOFUK

